



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, por el que se comunica el inicio del próximo amojonamiento del monte denominado "Cordeles y Palancares", N° 352 del catálogo de Utilidad Pública, perteneciente a la Comunidad de Castilla y León, en el término municipal de Sotillo del Rincón en la provincia de Soria.

Acordada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León la práctica del amojonamiento del monte denominado "Cordeles y Palancares", n° 352 del Catálogo de Utilidad Pública (C.U.P.), perteneciente a la Comunidad de Castilla y León, ubicado en el término municipal de Sotillo del Rincón de Soria, cuyo deslinde fue aprobado por Orden MAM/208012008, de 3 de noviembre, se anuncia que la operación de amojonamiento se realizará el día 29 de noviembre de 2022 y dará comienzo a las 10:00 de la mañana, en el piquete n° 25 del deslinde, en el punto situado en la pista principal del monte, a la entrada desde el 'Avieco', y será efectuado por la Ingeniero de la Sección Territorial IV Cristina Alcalde Olivares.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto de 22 de febrero de 1962

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 29 de septiembre de 2022.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. V°B° La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón. 1952

BOPSO-121-24102022